

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 09 SEP 2025

VISTO, la Resolución de Presidencia Nro. 1256/24, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de referencia se procedió a designar al señor Diputado de la Nación JUAN MANUEL PEDRINI para integrar la **Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo -Ley N° 24.284-**.

Que, con posterioridad al curso de dicha Resolución el Diputado mencionado precedentemente ha presentado su renuncia a la misma (Expte N°: 4983-D-25).

Que, el Bloque Unión por la Patria ha efectuado la presentación correspondiente para ocupar la vacante en dicha comisión de acuerdo a lo informado por medio del Expediente N.º 4984-D-25.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar la mencionada designación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha, para integrar la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, al señor Diputado de la Nación CARLOS DANIEL CASTAGNETO, en reemplazo del señor Diputado de la Nación JUAN MANUEL PEDRINI.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

